



**CONVENCIÓN SOBRE
LAS ESPECIES
MIGRATORIAS**

Distribución: General

UNEP/CMS/COP12/Doc.31/Rev.1
28 de octubre de 2017

Español

Original: Inglés

12ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Manila, Filipinas, 23 - 28 octubre 2017
Punto 31 del orden del día

**DISPOSICIONES PARA ACOGER LA 13ª REUNIÓN DE
LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**

(Preparado por la Secretaría)

Resumen:

Cada reunión de la Conferencia de las Partes debe determinar la hora y el lugar de la próxima reunión.

La Rev.1 de este documento contiene una propuesta de decisión relativa a la oferta del Gobierno de la India para acoger la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes.

DISPOSICIONES PARA ACOGER LA 13ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Antecedentes

1. De conformidad con el párrafo 3 del artículo VII del Convenio, la Secretaría convocará reuniones ordinarias de la Conferencia de las Partes a intervalos no superiores a tres años, a menos que la Conferencia decida otra cosa.
2. Con respecto a la 12ª Reunión de la Conferencia de las Partes, en nombre de las Partes, la Secretaría expresa su agradecimiento al Gobierno de Filipinas por haber acogido la reunión en Manila en octubre de 2017, así como las 46ª y 47ª Reuniones de la Comité Permanente.
3. Con respecto a las próximas reuniones de la Conferencia de las Partes, la Secretaría publicó la Notificación 2016/36 el 15 de diciembre de 2016 invitando a las Partes a presentar ofertas para acoger la 13ª Reunión en 2020 y la 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes en 2023, y las reuniones del Comité Permanente.
4. El 18 de octubre de 2017, el gobierno de India presentó una oferta oficial para acoger la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Acciones recomendadas

Se recomienda a la Conferencia de las Partes que:

- a) Adopte la propuesta de Decisión contenido en el Anexo 1 de este documento.

PROPUESTA DE DECISIÓN

**DISPOSICIONES PARA ACOGER LA 13ª REUNIÓN DE
LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**

Dirigido a las Partes

12.AA Las Partes deciden

Acceptar la oferta del Gobierno de India de acoger la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el 2020.

Dirigido al Comité Permanente

12. AA El Comité Permanente deberá

Colaborar con el gobierno anfitrión y la Secretaría para avanzar en la planificación de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes que será acogida por el gobierno de la India en el 2020.